**ANEXO V**

**Memoria técnica del proyecto subvencionado**

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos/ Nombre o razón social:

DNI/CIF:

LÍNEA:

Nombre del PROYECTO:

1. Documentación oficial acreditativa del registro del solicitante en el Directorio de profesionales y empresas del ámbito audiovisual en la web de la “Mallorca Film Commission”.
2. Certificado de empadronamiento, con el fin de acreditar, si fuera el caso, la residencia de la persona física.
3. Memoria explicativa detallada del proyecto, que incluye:
* Descripción general del proyecto (equipo, sinopsis, etc.)
* Los objetivos. Tipo de proyecto, el público objetivo, la duración y las fechas de rodaje.
* Los propósitos creativos y comunicativos del autor/a.
* Condiciones en que aparece la isla de Mallorca a la obra (autoría, argumento, nombre, localizaciones, patrimonio, etc.)
* Currículum del director/a, realizador/a, creador/a y/o guionista (se recomienda acompañar una obra o muestra de otros trabajos realizados).
* Trayectoria de la productora. En caso de empresas de nueva creación se tiene en cuenta el historial de la persona que realiza la producción ejecutiva. En esta convocatoria, se entiende por empresa productora de nueva creación la que haya sido constituida en los cuatro años anteriores al de concesión de la subvención, excluido el año de concesión.
* En caso que se trate de una coproducción, contrato o coproducción correspondiente.

Para las solicitudes de ayuda para la fase de desarrollo (líneas 1 y 3):

* Sinopsis, tratamiento o guion literario, descripción de personajes, muestra del guion técnico.
* Plan de trabajo en que consten las fechas y etapas previstas para la pre-producción y producción.
* Relación del equipo técnico y artístico, con los datos curriculares que se crean oportunos.
* Relación e importe de los gastos previstos en esta fase.
* Plan de financiación de la producción audiovisual
	+ En caso de guiones:
		- Si quien presenta la solicitud es quien ha escrito el guion, tiene que adjuntar el justificante de haber satisfecho los derechos de propiedad del guion.
		- Si quien presenta la solicitud es una productora, agencia, dirección, etc. (cualquier persona diferente a la autoría), además de adjuntar el justificante de los derechos de propiedad del guion, tendrá que presentar la acreditación del pago efectivo del guion del proyecto presentado a la convocatoria de ayudas.
		- Última versión del guion o del tratamiento del guion, en catalán o castellano. En el caso de candidaturas extranjeras, se aceptarán textos en inglés, con el compromiso de traducirlos al catalán o castellano en caso de ser beneficiarios de la subvención. En caso contrario, se pierde el derecho a recibir esta subvención.

Para las solicitudes de ayuda para la fase de producción y distribución (línea 2):

En cuanto a producción:

* Plan<A[Plan|Plano]> de producción/rodaje
* Guion técnico
* Casting
* Listado definitivo de localizaciones
* Relación e importe de los gastos previstos en esta fase

En cuanto a distribución y difusión:

* Plan<A[Plan|Plano]> de comunicación y medios
* Plan<A[Plan|Plano]> de difusión y promoción exterior del proyecto audiovisual
* Presupuesto y Plan de Financiación
* Una muestra significativa del material elaborado en la etapa de producción, en apoyo<A[apoyo|soporte]> electrónico o accesible a través de internet.
* Plan de trabajo en que consten las fechas y etapas previstas para la producción, posproducción y difusión.
* Relación del equipo técnico y artístico, con los datos curriculares que se crean oportunos
* Propuesta de materiales de difusión
* Relación e importe de los gastos previstos en esta fase

........................................................., .............. de ................................. de 20...

*(Firma)*

FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO – MALLORCA FILM COMMISSION